

RIESGOS Y RENDIMIENTOS

Retroceso en derechos digitales y Ley de Amparo

Julio Brito A.
nacional@cronica.com.mx



La iniciativa de reforma al Código Fiscal incluida en el Paquete Económico 2026 encendió las alertas del sector digital. Organizaciones como la Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI), la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO), la Canieti, la IAB México y la ICC México coincidieron en que los artículos 30-B y 113-Bis representan un retroceso en materia de derechos digitales y competitividad.

DPL News, reporta que el Artículo 30-B otorgaría a la autoridad acceso directo y en tiempo real a bases de datos privadas de plataformas, sin orden judicial. Para las asociaciones, esto vulnera la Ley de Protección de Datos Personales, pone en riesgo la seguridad de la información y abre la puerta a censura previa en caso de bloqueo administrativo.

En tanto, el Artículo 113-Bis impondría sanciones penales a plataformas digitales por permitir anuncios relacionados con comprobantes fiscales falsos. El sector advierte que se trata de una carga de monitoreo desproporcionada que criminaliza la intermediación tecnológica y contraviene el T-MEC, al exigir responsabilidades imposibles de cumplir en tiempo real.

El consenso es claro: la fiscalización debe fortalecerse, pero con reglas proporcionales, seguras y compatibles con la innovación digital.

ABUSO. - El 11 de septiembre, la presidenta Claudia Sheinbaum remitió al Senado una iniciativa para reformar la Ley de Amparo, el Código Fiscal y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa. Aunque presume agilizar procesos y digitalizar trámites, críticos señalan que la propuesta restringe la defensa ciudadana frente a abusos de autoridad.

La reforma endurece requisitos para suspensiones, limita la protección preventiva y elimina sanciones personales a funcionarios que incumplan sentencias. Además, restringe el amparo en materia

fiscal y acota el interés legítimo colectivo. En síntesis, concentra poder y debilita contrapesos judiciales.

LIDERES.- TelevisaUnivision informó que alcanzó una cifra récord de audiencia durante la más reciente jornada de la Liga MX, consolidándose como líder indiscutible en las transmisiones deportivas. De acuerdo con las mediciones de HR Media Reach, el #SábadoFutbolero y el #MegaFutbol lograron reunir a 23.2 millones de televidentes en todo el país. nEl clásico enfrentamiento entre América y Monterrey fue el gran atractivo de la jornada. El partido de las Águilas registró una audiencia de 11.7 millones, mientras que el encuentro de los Rayados alcanzó 11.5 millones de espectadores. Ambas cifras representan un reflejo del interés masivo que despierta el futbol mexicano y del peso de TelevisaUnivision como la principal ventana de transmisión. TelevisaUnivision destacó que estos resultados ratifican la fortaleza de su programación deportiva y la conexión con la afición, en un mercado cada vez más competido donde la preferencia por la Liga MX se mantiene firme.

INMUEBLES.- La Ciudad de México vive una transformación silenciosa en su mercado corporativo. De acuerdo con CBRE México, el 78% de los usuarios de oficinas ya asisten entre tres y cinco días por semana, confirmando la estabilidad del esquema híbrido instaurado tras la pandemia .

El dato más revelador es que 87% de las empresas proyectan crecimiento en sus espacios, lo que anticipa una recuperación gradual de la demanda inmobiliaria. Sin embargo, el riesgo radica en el incremento de costos operativos y en la necesidad de invertir en tecnología y servicios complementarios para hacer atractiva la experiencia laboral •

Atrae Televisa Univisión a 23.2 millones de audiencia

Se impone el sistema híbrido en oficinas de la CDMX



